



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

CARRERA DE DERECHO

TEMA:

Trilogía Oratoria

El orador, el discurso y el auditorio

AUTORA:

Montalvo Solano, María de las Mercedes

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del
Ecuador**

TUTOR:

Rigail Santistevan, Aquiles Mario.

Guayaquil, Ecuador

22 de Febrero de 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CARRERA DE DERECHO

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Montalvo Solano, María de las Mercedes**, como requerimiento para la obtención del título de **Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**.

TUTOR

f. _____
Rigail Santistevan, Aquiles Mario.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____
Lynch Fernández, María Isabel.

Guayaquil, a los 22 días del mes de febrero del año 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CARRERA DE DERECHO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Montalvo Solano, María de las Mercedes**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Trilogía Oratoria, el orador, el discurso y el auditorio**, previo a la obtención del título de **Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 22 días del mes de febrero del año 2018

LA AUTORA

f. _____
Montalvo Solano, María de las Mercedes



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CARRERA DE DERECHO**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Montalvo Solano, María de las Mercedes**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Trilogía Oratoria, el orador, el discurso y el auditorio**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 22 días del mes de febrero del año 2018

LA AUTORA:

f. _____
Montalvo Solano, María de las Mercedes

REPORTE URKUND

URKUND	
Documento	Titulacion Trilogia Oratoria PARA REVISION URKUND.doc (D35849160)
Presentado	2018-02-22 19:25 (-05:00)
Presentado por	maritzareynosodewright@gmail.com
Recibido	maritza.reynoso.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje	Tesis Maria Mercedes Montalvo Solano Tutor: Dr. Aquiles Rigail Mostrar el mensaje completo 2% de estas 15 páginas, se componen de texto presente en 2 fuentes.

f. _____
Rigail Santistevan, Aquiles Mario.
Docente-Tutor

f. _____
Montalvo Solano, María de las Mercedes
Estudiante

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme cada día su bendición, a la vida por darme unos padres que han sido mi ejemplo con sus sabios consejos y apoyo para alcanzar esta meta. Este trabajo de titulación es el esfuerzo de todo lo aprendido dentro de las aulas universitarias por lo que agradezco también a la Carrera de Derecho de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, a sus autoridades y a los docentes quienes a lo largo de la carrera compartieron sus conocimientos y experiencias para mi formación humana y profesional. De manera muy personal a mi tutor de titulación la Dr. Aquiles Mario Rigail Santistevan y al Dr. Guillermo Villacrés Smith, quienes me han guiado pacientemente y me han ayudado a lo largo de este camino.

DEDICATORIA

A mis padres Juan y Gladys, mi esposo Roy Paz Cueva, hermanos e hijos Xiamy (+) y Riux, demás familiares y amigos, quien de una u otra forma me han estado apoyando e incentivando para que culmine con mi carrera profesional. Por saber apreciarme como persona y guiarme.

Mercedes Montalvo S.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CARRERA DE DERECHO**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

José Miguel, García Baquerizo.

DECANO

f. _____

María Isabel, Lynch Fernández.

COORDINADORA DEL ÁREA

f. _____

Irene Alexandra Valencia Balladares.

OPONENTE

ÍNDICE

Contenido

Introducción.....	12
CAPITULO I	
La Trilogía Oratoria: El orador, el discurso y el auditorio, antecedentes	13
El orador: condiciones físicas, la postura, la voz, la respiración, la modulación.....	14
CAPITULO II	
El Discurso.....	21
El auditorio.....	27
Conclusiones.....	30
Referencias.....	31

RESUMEN

El principal objetivo de este trabajo es analizar dentro de la estructura de la Trilogía Oratoria, a la persona del orador, del discurso y del auditorio, ya que en la actualidad es imprescindible para el estudiante de Derecho y futuro Abogado, el desenvolverse con aptitud, competencia y efectividad, cuando ya en el ejercicio profesional y en las audiencias orales, se intervenga con naturalidad y dominio apropiado del arte de la Oratoria Forense, puesto que es una herramienta indispensable, que debe ser estudiada y profundizada en la Carrera de Derecho, ya que hoy en día, la vigencia del nuevo Código Orgánico General de Procesos, Leyes afines y conexas, el principio constitucional de la oralidad se hace indispensable aplicar, aprendiendo y poniendo en práctica las técnicas adecuadas y obligadas para presentarse debidamente en las audiencias judiciales, y dentro de ellas, previa la preparación de la materia sobre la que va a tratarse, expresar oralmente los argumentos legales, jurisprudenciales y doctrinales que se han investigado, y con una adecuada dicción y vocalización ordenada y metodológica concluir el discurso forense con el llamado al administrador de justicia para obtener el fallo al cual se aspira.

Consecuente por ello, reviste especial importancia el dar un estudio a los preceptos propios de la Trilogía Oratoria, para que se haga efectiva exitosamente la pretensión jurídica dentro del juicio oral, de tal manera que los elementos persuasivos de la intervención del Abogado induzcan al juzgador a dar su resolución, una vez culminada la audiencia pertinente.

Palabras Claves: (Oratoria, disertación, impostación, estrado, exordio, modulación, dicción, juicio)

ABSTRACT

The main objective of this work is to analyze within the structure of the Oratory Trilogy, the person of the speaker, the speech and the audience, since at present it is essential for the Law student and future Lawyer, to develop with aptitude, competence and effectiveness, when already in the professional practice and in the oral hearings, one intervenes with naturalness and proper control of the art of the Forensic Oratory, since it is an indispensable tool, that must be studied and deepened in the Career of Right, since that nowadays, the validity of the new General Organic Code of Processes, Related and Related Laws, the constitutional principle of orality becomes indispensable to apply, learn and put into practice the appropriate and obligatory techniques to be presented properly in the judicial hearings, and to express, orally, the legal arguments, prior to the preparation of the subject on which it is going to be discussed, jurisprudential and doctrinal that have been investigated, and with an appropriate diction and ordered and methodological vocalization conclude the forensic speech with the call to the administrator of justice to obtain the failure to which it aspires.

Consequently, it is particularly important to give a study to the precepts of the Oral Trilogy, so that the legal claim is successfully carried out during the oral trial, in such a way that the persuasive elements of the Attorney's intervention induce the judge to give its resolution, once the relevant hearing has been completed.

Key Words: (Speech, dissertation, layout, stage, exordium, modulation, diction, trial)

INTRODUCCIÓN

Mediante el desarrollo del presente trabajo, es mi intención el dejar establecido, y a la vez advertir de la importancia del estudiante de Derecho y futuro profesional debe darle al perfeccionamiento de la actualidad oratoria, a través de su Trilogía que está integrada *por el Orador, por el discurso y por auditorio*, porque con ello se viabiliza el formular los lineamientos que se deben tener presente al momento de pronunciar un discurso forense, y dentro de él convertirnos en hábiles para el debate, la confrontación y la proposición de nuestra apreciación jurídica frente al litigante opuesto.

En nuestro país se han reformado una serie de leyes entre las cuales mencionaré al Código Orgánico Integral Penal (COIP) y el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), en las cuales se ha implementado el sistema de la oralidad y ha quedado atrás el sistema escrito en donde muchas veces los juicios permanecían años sin resolverse o eran archivados.

Por ello es que debemos estudiar y enfatizar en ciertas técnicas, que debe conocer y aplicar el orador u oradora, tales como condiciones físicas, postura, la impostación correcta de la voz, y respiración apropiada entre otras y la dinámica del discurso; como debemos prepararnos para subir al estrado y tener en cuenta ciertas técnicas imprescindibles para convertirnos en unos buenos oradores y oradoras, porque en nuestro trabajo es primordial, para poder devolernos en el día a día de nuestra vida profesional.

CAPITULO I

LA TRILOGÍA ORATORIA

EL ORADOR, EL DISCURSO Y EL AUDITORIO

ANTECEDENTES

Hoy en día debemos tomar como antecedente la Constitución de la República del Ecuador que entró en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008, en el Capítulo IV, referido a la *Función Judicial y Justicia Indígena*, en la Sección Primera que concierne a los *Principios de la Administración de Justicia*, establece en su Art. 168 n° 6 que “*La sustanciación de los procesos en todas las materias, instancias, etapas y diligencias se llevará a cabo mediante el sistema oral, de acuerdo con los principios de concentración, contradicción y dispositivo.*”

Así tenemos también el Código Orgánico Integral Penal (COIP) publicado en el Registro Oficial N° 180 del 10 de febrero de 2014, que entró en vigencia a partir del 10 de agosto de 2014; y que en su art. 5 n° 11, menciona “*Oralidad: el proceso se desarrollará mediante el sistema oral y las decisiones se tomarán en audiencia; se utilizarán los medios técnicos disponibles para dejar constancia y registrar las actuaciones procesales; y, los sujetos procesales recurrirán a medios escritos en los casos previstos en este Código*”. Por tal razón es muy importante acotar que la finalidad de la oralidad en sí, es evitar la caducidad y prescripción de los juicios.

El Código Orgánico General de Procesos (COGEP) en materia civil, se implementa para que se deje atrás el sistema escrito, antiguo y lento; por consiguiente con la oralidad se pretende el mejoramiento en la administración de justicia, puesto que con el COGEP se dispone que el juez tenga que expedir su sentencia oral una vez culminada la audiencia en el juicio, en presencia de los sujetos procesales. Al respecto, el Dr. Gustavo Jalkh actual Presidente del Consejo de la Judicatura en declaraciones para el *Diario El Telégrafo*, manifestó que el sistema oral en las materias penales se ha desempeñado muy bien, puesto que ha permitido la celeridad en los procesos, por ello la implementación del mismo.

Una vez que he hecho referencia ciertas leyes ecuatorianas, corresponde introducirnos en el necesario estudio, para poder determinar la naturaleza de este trabajo académico, cuyo cimiento consiste en incentivar a los estudiantes de la Carrera de Derecho esencialmente, en la estructura de los principios de la Oratoria Forense; necesariamente debemos determinar ciertos parámetros que componen *La Trilogía Oratoria*, que se encuentra formada por el *orador*, el *discurso* y el *auditorio*, como ya lo hemos expresado.

Estos son los tres elementos, de los cuales trataré dentro del presente trabajo, dos de ellos resultado del entendimiento humano en su preparación, y el tercero de características rigurosamente juiciosas, definiéndose la oratoria como la habilidad de expresarse correctamente en la forma verbal, e involucra una apropiada organización de las ideas que deben ir afinadamente distribuidas, constituidas y enlazadas, de tal manera que si no se cumple con estas actividades metodológicas, no será posible concluir con sus objetivos y fracasará su propósito cual es el de convencer, inducir y agradar mediante la expresión oral.

EL ORADOR.- Empezaré indicando que el orador debe tener ciertas características únicas de las que no deberá separarse; ser muy sensato, sereno y preocuparse en cuanto a su presentación exterior, ya que el cuidado de ello origina en el auditorio una primera aprobación. Su vestuario deberá ser el adecuado según sean las circunstancias; en el hombre es indispensable mirar su pulcritud en la vestimenta, e inclusive en la forma de atar la corbata en un cuello que no luzca doblado. La oradora, en cualquier lugar en el que despliegue su exposición, principalmente si lo hace en un estrado judicial debe cuidar por su presentación física, es decir su vestimenta no debe ser sugerente, ni llamativa y estar atenta de su aspecto personal, su peinado y un tocado que no induzca otras emociones en el auditorio, que no sean el de admirar su destreza oratoria.

Condiciones físicas.- El orador debe contar por lo tanto con características propias en cuanto a su aspecto físico, sin que sean trascendentalmente significativos los rasgos faciales o su aspecto corporal, que no precisamente deberán ser evaluados como principales o determinantes en el orador. El orador siempre va a necesitar equilibrio, firmeza y estabilidad, (Camarota y Mingrone, 2001, pág. 91).

La postura.- Es preciso considerar la postura que acoja el orador, porque de ello dependerá su respiración adecuada. Claramente si se encuentra de pie, no puede inclinarse hacia cualquier lado, sino más bien mantenerse recto; sería un grave error cambiar continuamente de postura, porque con ello logra distraer al auditorio. La postura es la forma con la que el orador mantiene su cuerpo en el transcurso de una exposición, y puede manifestarse sentado o de pie.

La voz.- Este es uno de los elementos más significativos en el discurso; con una adecuada impostación de la voz, el expositor convence, induce u obtiene la complacencia del auditorio; evidentemente no todas las voces son iguales, y pueden tener tonalidad aguda o grave.

Hay varios aspectos de la voz, y este punto en referencia podría ser interminable, pues bien se convierte en parte del estudio que cada uno efectúe de ella, sus posibilidades o condiciones a través de la autocrítica, y en esto encontré unos importantes lecciones prácticas que nos da el Dr. Bernardo Jaramillo Sáenz, en su obra *“El poder de la palabra”* y nos dice: *“Necesariamente la voz hay que sacarla del pecho y nunca de la garganta y peor de la base de la nariz. La voz se la debe lanzar hacia adelante como si fuera un aliento que se proyecta hacia afuera”*.

Respecto a la modulación de la voz, se deberá evitar el tono excesivamente fuerte, puesto que indica ofuscación sobre todo si se conserva establemente, por eso es aconsejable mantener tonos moderados que no sean excesivamente bajos, pero tampoco altisonante. Salvador Munguía, en su obra *“Manual de Oratoria”*, nos da el siguiente consejo, respecto a la necesidad de que la voz se conserve en tonos medios: *“De aquí que la voz baja o grave no tiene fuerza y la muy alta está muy expuesta a quebrarse”*. (Munguía, 2002).

La respiración.- Es infructuoso que un orador se encuentre altamente provisto de elementos instruidos propios de su conocimiento, de su entendimiento y de las condiciones honestas que lo engalanan, e incluso si tiene conocimiento y domina a carta cabal lo necesario de la dicción, la vocalización, la debida articulación, las acentuaciones, los aumentos en el volumen, así como la disminución en las tonalidades de la voz, si necesita de algo importante y trascendental, cual es, el saber respirar; consecuentemente si llegamos a dominar las técnicas propias de la

respiración, sabremos también mejorar y desarrollar la expresión oral adecuada. (Rigail, 2016, pág. 158).

Los versados en el arte y las técnicas de la oratoria, dan la siguiente recomendación: la respiración siempre debe llevarse a cabo por la nariz que es la forma normal, por lo que en aquellos oradores que debido a su agotamiento lo hacen por la boca, su ahogo demuestra insuficiente dominio de su capacidad respiratoria, por lo que afectan el discurso. La respiración más importante y utilizada por los oradores es la respiración diafragmática, que radica en introducir la mayor cantidad de aire hasta los pulmones sin alzar los hombros, el aire ingresa y sale al emitir la voz, sin denotar ningún agotamiento.

La práctica permanente de la lectura en voz alta, nos proporciona elementos de gran ayuda para mejorar lo que estamos señalando, es decir nuestra destreza respiratoria, ya que se trata de un componente esencial que nos permite oxigenar el cerebro y renovar la energía intelectual. (Camarota y Mingrone, 2001).

La modulación y los cambios de la tonalidad de la voz.- Conocemos que la calidad de cualquier expresión, siempre está sometida a una arreglada y correcta entonación vocal. El orador debe tener mucha atención a la articulación vocal de los locutores de los medios de comunicación de radio y televisión, ya que se puede apreciar en buena parte de ellos, una pronunciación apropiada y una dicción correcta.

Hay que afinar la intensidad de la voz elevándola y luego incluso aumentando su efecto, porque con ello se incrementa el interés, y es posible también acentuar algunas palabras pronunciándolas de forma lenta, con la finalidad de provocar reflexión o pensamientos al respecto.

El volumen de la voz, es un elemento necesario que debe graduarse de manera tal, que responda a los requerimientos de la idea o del concepto que se está en esos momentos entregando al público. Es por tanto la variación en dicho volumen, uno de los elementos más significativos, para llegar a impresionar positivamente al auditorio, siendo la correcta modulación y el volumen apropiado de la voz, lo que los tratadistas reiteran, para que el aburrimiento del público no afecte la esencia misma del discurso.

De la impostación de la voz.- Es la habilidad de poder aumentar su volumen con el menor esfuerzo posible; para ese efecto lo que debemos hacer es inhalar la mayor cantidad de aire de la que seamos capaces, fortificando los pulmones y reteniéndolo en la boca del estómago y en la medida que el orador vaya hablando, lo expulsará pausadamente fortificando también la voz.

En la impostación de la voz para efectos oratorios, existen tres tonos fundamentales:

El tono grave, la enunciación de las palabras conserva sonidos de esta clase.

El tono intermedio, es el que usamos en las conversaciones; y

El tono agudo.

Por consiguiente, la impostación de la voz, es un término que se usa para demostrar que está ubicada con una postura apropiada para modificar los tonos y ello se conseguirá realizando varios ejercicios, como por ejemplo, los de articular las vocales incluso con cierta exageración. (Rigail, 2016, pág. 163).

Dinámica del discurso en cuanto a la rapidez expositiva.- La celeridad del discurso debe ser estudiada con mucha propiedad, por quien se exija en conseguir unas adecuadas técnicas oratorias, ya que de esta manera vamos a conocer el lapso del cual disponemos, para ir graduando los espacios necesarios para el orden de la argumentación. No podemos ir desbordadamente por temor de que se quede rezagado algo importante que debemos mencionar.

Este es un grave error, o sea el exagerado apresuramiento, el que es anticipadamente detectado por el auditorio, por lo que se recomienda que la celeridad de la exposición, debe ser razonablemente controlada; y para ello debemos practicar a solas las veces que sea necesario.

Jurg Studer experto en el tema, nos indica que la celeridad debe acomodarse a la capacidad aceptable del auditorio, y a la calidad del dato informativo que desea darse a conocer, y en cuanto a las probabilidades de modificar dicha velocidad, el autor referido hace las siguientes diferencias entre *“interrumpido, despacio, medio, precipitado, dinámico, fluido, rítmico, cortado, sin pausa, con pausas amplias, estirando las palabras”*. (Studer, 1996).

Credibilidad del emisor del mensaje.- El orador debe conducirse en su conferencia o en su discurso de manera siempre apasionada y sin adulación, por lo tanto su voz, acentuación, tonalidad, volumen y más condiciones que lo rodean, tienen por finalidad el inducir en el auditorio la misma confianza y el entusiasmo de los mensajes del orador.

Los oradores políticos que han captado la voluntad de las multitudes, siempre han demostrado un entusiasmo y una potencia tal en sus palabras, que jamás dejan de manifestarse con la misma fortaleza, de tal manera que, sus aseveraciones y también sus alocuciones de rechazo hacia otras posturas o liderazgos políticos, son acogidas como aceptación de sus afirmaciones.

Estos criterios pueden ser aplicados al orador forense, debido que en el estrado debemos convencer a los administradores de justicia, para darles a conocer los hechos suscitados y así puedan tomar una resolución justa, porque son los abogados como profesionales del derecho, quienes en base a lo que les manifestamos y las pruebas que presentemos, se haga llegar a la convicción y certeza de la verdad y justicia de la causa que está defendiendo.

La mirada.- Un orador experimentado, cuando ingresa al lugar donde debe pronunciar su discurso antes de iniciar su discurso, no iniciará su intervención inmediatamente y lo que debe hacer es destinar segundos de tiempo que se recomienda sean de diez aproximadamente, dentro de los cuales dirigirá su mirada al público, con una actitud respetuosa pero afectuosa al mismo tiempo, recorriendo visualmente todo su contorno y si es dable se detendrá a escoger como por casualidad en algunos semblantes conocidos.

El primer contacto visual es importante, porque anticipa la relación que el orador va a tener con el auditorio, de modo deberá mantener un recorrido constante y alternativo con los presentes, con lo que se crea una corriente interactiva entre el emisor y el receptor del mensaje, tratando de evitar una mirada fija que pudiese considerarse que esta direccionada a una persona o grupo específico y lo que se debe hacer es deslizar apropiadamente la mirada por el auditorio, proyectando cuando el caso lo merezca, alguna expresión agradable; de manera tal que las expresiones orales estén acompañadas de los gestos, lo que se denomina lenguaje no verbal o gestual.

Las pausas y los silencios.- Un orador puede tener innumerables habilidades, para que el público se convierta en receptor efectivo del mensaje que se desea dar, pero también las metodologías propias de la oratoria, nos dicen que son muy importantes las pausas y los silencios en ciertos instantes de la disertación; *manejar apropiadamente las pausas y los silencios, ha sido uno de los elementos que más ha ayudado al éxito de los importantes oradores políticos y forenses. , pero hay que tener cuidado de no hacer repetidas y constantes pausas o silencios, porque de su abuso dejaremos entender, que no hay nada especial que anunciar luego de aquellos momentos de reflexión en los cuales el orador interrumpe por pocos segundos el uso de su palabra;* aclaremos entonces que el realizar una pausa no es una evidencia de nerviosismo o de agotamiento en la disertación, por el contrario es un mensaje de fortaleza, que demuestra seguridad, por el dominio del tema.

Pero unas de las ventajas que podemos tener en el control de las pausas, es que cuando se provee apuntes, las pausas nos permiten revisarlas y fortificar la exposición con nuevas explicaciones. Las pausas también tienen la ventaja de inducir reflexiones en el público, lo que no se podría lograr si no hay intervalos en la disertación.

La mímica.- El Diccionario de la Real Academia De la Lengua Española-DRAE, define la mímica como *“Expresión de pensamientos, sentimientos o acciones por medio de gestos o ademanes”*. La mímica o también llamado lenguaje gestual o no verbal, tiene una gran importancia, ya que perfecciona y potencia a la oralidad mediante los movimientos del cuerpo, entre ellos los ojos y las manos primordialmente.

El Dr. Aquiles Rigail, siempre en sus clases magistrales de la materia *Oratoria Forense* nos daba varios consejos entre los cuales es indispensable mencionar la práctica de la mímica frente a un espejo o mediante una grabación, advirtiéndonos siempre sobre las incongruencias de moverse de un punto a otro del escenario de manera constante, siendo además una falta grave que puede ser entendida como ofensiva al público, el darle la espalda.

Hay algunos consejos muy prácticos para ser utilizados en el lenguaje gestual o también llamado no verbal, uno de ellos el alzar el brazo derecho para referirse al Ser Supremo o al Cielo, y si queremos vigorizar nuestra cercanía con el auditorio

podemos extender los brazos y echar el cuerpo para adelante, en un gesto de abrazo; si lo que se pretende es analizar lo negativo y lo positivo de una circunstancia, mediante el movimiento de las dos manos y al mismo tiempo haremos sentir que estamos señalando una cosa por un lado, y la otra por parte distinta; el reto siempre se efectúa cerrando el puño, y si deseamos hacer evidente un juramento, resulta positivo colocar la mano a la altura del corazón. (Rigail, 2016, pág. 167).

Cómo preparase para subir al estrado: Antes de cualquier intervención el autor argentino Reinaldo Polito, nos dice que una exposición no empieza en el estrado, porque desde antes de pronunciarse la primera palabra de una oración, quienes se encuentre en presentes en el auditorio, ya están observando todos los movimientos, por tal razón es indispensable estar preparados para dar una buena disertación.

CAPÍTULO II

EL DISCURSO.- Es una unión de palabras que congruentemente entrelazadas, tiene por finalidad hacer trascendente un pensamiento; deberá entenderse entonces al discurso como un categorización razonable con determinada extensión, la que está determinada a especiales condiciones, entre ellas la capacidad del auditorio al que está dirigido, teniendo la intención de convencerlo respecto a algo o alguien, y provocar su afecto a la tesis o mensaje expuesto en la disertación.

Mencionaremos dos aspectos, que si bien es cierto son diferentes en su concepto, están vinculados en una finalidad común a perseguir, siendo así que el discurso tiene una connotación lógica, porque se identifica con el razonamiento y el orden de las ideas propias de un argumento; pero a su vez es psicológica, porque mediante el discurso, el orador pretenderá cautivar en un explícito afecto al auditorio, que podría resumirse inmediatamente a través de una acción promovida por el orador, siempre que proyecte persuasión, debiendo aclararse que la partición anotada no involucra autonomía entre una y otra, lo cual de darse haría inválida la estructuración misma del discurso y su mensaje.

El discurso es la preparación de un mensaje con expresiones y varias estrategias para comunicarnos. Para que podamos entender el discurso debemos tener en cuenta el contenido que se va presentar, es decir el tema desarrollado, el argumento y donde lo vamos a expresar, porque la finalidad es convencer a nuestros oyentes. El discurso puede distinguir infinidad de formas y motivaciones.

Hay varias clases de discursos entre ellos los siguientes:

- Discurso informativo
- Discurso político
- Discurso narrativo
- Discurso expositivo
- Discurso argumentativo
- Discurso magistral
- Discurso improvisado

El *discurso informativo* debe ser muy puntual en lo que es justamente elemento de la información, y por ello no hay razón de que se extienda más allá de lo preciso, es decir lo que debe caracterizándose por su imparcialidad y siendo objetivo, procurando además evitar la exhibición de documentos, porque ello hace que el expositor pierda la atención a la intervención oral y dedique la misma a los documentos.

Los medios complementarios u auxiliares son entre otros, las fotografías, las diapositivas, un computador, un mapa conceptual, los afiches entre otros; debemos tener muy en cuenta la elección de material didáctico de complemento u auxiliar, que debe puntualizarse en la materia propia del discurso, que es también propia del expositor.

El orador forense, que se ha auto impuesto el compromiso de utilizar los medios auxiliares ya mencionados, esto es apoyos didácticos, en el orden en que vaya avanzando en su exposición, debe aplicar un estricto método de preparación de la exposición, para no caer en incoherencias e inconsistencias entre lo que explica o argumenta oralmente, y aquello que le sirve físicamente para su pilar como herramienta apropiada.

Una representación concreta del discurso informativo, es la conferencia, que es un raciocinio secuencial y estructurado en una fase transitoria producida por el orador, que no debe pasar de 45 minutos, y hasta allí es un monólogo, pero a diferencia de otros discursos deviene en plática, cuando se abren lapsos para la recepción de preguntas por parte del público, en este caso podría pensarse hasta en un conversatorio.

Es facultad y atributo del conferenciante posibilitar el diálogo con el auditorio, lo cual según la naturaleza y la división de la conferencia, puede llevarse a cabo al culminar el discurso, o cuando interesa algún aspecto significativo del mismo. Es decir se puede ser selectivo en cuanto a las preguntas que provendrían de cualquiera de los asistentes, o de algunos que se encuentren seleccionados anticipadamente.

Discurso magistral, se puede también denominar con más propiedad *conferencia magistral*, es el que es el que se atribuye o caracteriza a una persona reconocida por sus méritos académicos, científicos, jurídicos, o de cualquier importante

especialidad; se trata indudablemente de quien es altamente bien conceptuado por el auditorio afín, ante el cual se presenta. Los integrantes de dicho auditorio deben ser de cualidades tales, que permitan apreciar y valorar la disertación del orador, puesto que si en el auditorio se encuentran personas con escaso nivel intelectual o sin afinidad a la temática de la conferencia magistral, seguramente no asimilarían tan elevados conocimientos, y se sentirán aburridos o indiferentes.

En la conferencia o discurso magistral, no tiene precisamente que exteriorizar frases refinadas, sino más bien direccionar la oralidad en términos que se vinculen con la materia de la que se trata, y que a lo mejor tiene como antecedente una investigación científica, un descubrimiento médico, o quizás una propuesta de reformas legales transcendentales e importantes, de todo lo cual resulta especialista el orador.

En toda conferencia o discurso magistral, el orador debe ubicarse en un estrado donde se recalque su presencia logrando ser observado y escuchado por todos, para lo cual dependiendo de la cantidad de oyentes, debe contarse, si este es grande, con un micrófono, sin que sea extraño el que el conferenciante utilice audios o imágenes, las que deberá seguir el público, mediando la ilustración del conferencista.

En síntesis, la conferencia o discurso magistral, tiene un elevado significado, que se amplifica cuando se trata de congresos o conferencias internacionales, donde se conocen y examinan aspectos de utilidad del ser humano en su conjunto.

Discurso destinado a convencer, su principal objetivo y ya destacado, por ser elemento fundamental del arte de la oratoria, tiene el propósito de convencer al auditorio en cuanto a las aseveraciones del orador; a diferencia del discurso informativo, que es claro y reducido a lo que es materia de la información, aquí si predomina el llamado al sentimiento y al sustento o respaldo al mensaje.

Se debe indicar que de no existir clara conciencia dentro del auditorio, de que el discurso conserva en su naturaleza, veracidad y convencimiento, es muy probable que el orador no logre su objetivo en cuanto al convencimiento y a la persuasión; pero más allá del manejo de los procedimientos correctos, el discurso que busca convencer debe terminar con un mensaje que de manera terminante convoque a la

atención, y a la identificación del auditorio para con el orador, quien debe desarrollar sus fortalezas y destrezas, las que se harán más seguras si se acompaña la relación de hechos o circunstancias, que fortifiquen la argumentación expositiva. Al discurso se le debe adicionar todo cuanto se ha dicho respecto de las condiciones del orador, principalmente las físicas, ya que constituyen la parte concreta del discurso.

Discurso improvisado, el hecho de que estemos frente a una disertación para la cual no estemos preparados, no implica que el orador no esté capacitado, ya que dependiendo de su cultura, su capacidad de reacción, su competencia y preparación, ese discurso improvisado puede tener a lo mejor mucho más recuerdo que el que ha consumido tiempo y esfuerzo en su elaboración, por lo que este discurso deberá ser breve e interesante para no perder la atención de los asistentes.

Elaboración y estudio previo de la exposición oratoria

- I. **Conocimiento del auditorio.**- El versado orador u oradora, más allá de su experiencia, no puede arriesgarse a presentar un discurso de manera improvisada, sino en casos especiales y excepcionales, donde indubitablemente debe acudir en la improvisación a la que se lo obliga, a sus conocimientos y capacidades, pero lo normal, es que se prepare para presentar un discurso.

De tal manera que, lo primero que tiene que investigar, es el entorno del auditorio que va a escuchar su discurso y razonará si es un público ilustrado o interesado por el tema que se va a presentar, así como su clasificación, esto es si femenino en su totalidad o solo masculino, o integra ambos sexos, y tomando en consideración esas cuantificaciones llevará a cabo una investigación, de cuales son o cuales se especula que son las tendencias, convicciones, intereses del auditorio.

Realizada esta investigación, el orador o la oradora, preparará sus aportaciones buscando incluir todos los intereses o preocupaciones que sean

habituales en el auditorio, pero también resaltando lo que pudiera ser particular o propio de los distintos sectores o grupos humanos reunidos.

- II. El propósito del discurso.-** Todo discurso debe tener claros los propósitos y finalidades, cuales son, tal como lo hemos estudiado con precedencia, el convencer, el persuadir, y el agradar por medio del mensaje que se contiene en la palabra; de tal suerte que el buen orador y la buena oradora, deberán delinear los propósitos y las finalidades de su discurso, para que todo lo que en él se contenga, se encamine eficaz y elocuentemente al logro de estos y estas.

No tiene ningún sentido hacer un glorificante discurso, plagado de excelentes conceptos, y de enorme riqueza en cuanto a la utilización del léxico se refiere, y que además cumpla con todos los requerimientos y exigencias de su presentación, así como la correcta gestualidad y conocimiento del tema, si ese recorrido tan sobresaliente, no se encamina a marcar con claridad y potencia el propósito del discurso, y deja al público con una impresión de incertidumbre y de variadas interrogantes, que por ende afectan negativamente a la personalidad del orador u oradora.

- III. Organización de la exposición.-** La elaboración del discurso debe cumplir con una pertinente distribución, que desde épocas ciceronianas tomó carta de naturalización, y aún con los cambios propios de la actualidad y de las exigencias existentes en las diversas manifestaciones encaminadas al colectivo social, no han sufrido cambios importantes sino más bien ajustes y sistematizaciones, fortificando eso sí, algunas de las partes estructurales del discurso, engrandeciendo otras, y también moderando la intensidad de lo que no se conceptúe tan indispensable, acatando todo aquello la naturaleza del discurso y la preparación del orador o de la oradora, al igual que la materia o tema que se proyecta exponer. De ello emanará precisamente el mayor o menos énfasis en alguna de las partes dispositivas del discurso, o también la supresión de lo innecesario.

En cuanto al material organizativo, el orador y la oradora deben tener perfectamente archivados y puestos en una carpeta los documentos e instrumentos que serán usados en la exposición, todos ellos bien conocidos y estudiados, en el orden en el que deberán ser exhibidos y conforme a su organización.

Hay que destacar la importancia que tiene el clasificar anticipadamente a la presentación del discurso, lo que se deba leer, bien sean leyes, jurisprudencia o doctrina de expertos en la materia, al igual que otros documentos jurídicos o de la naturaleza que fuere y que fortifiquen la argumentación; para ello se incluyen notas o ficheros que se clasificarán ordenadamente para no traspapelar la exposición, señalando puntos significativos que hay que cuidar para no dejar de lado de considerar; esto es lo que se llama organización del discurso, para que todo salga con una secuencia y construcción adecuada.

Partes del discurso

- a) **La introducción o exordio.**- Debemos recordar que el público está atento y muy interesado en para escuchar nuestra exposición y no se encuentra predispuesto inicialmente al agotamiento, por lo que el orador y oradora capaz, tiene el compromiso como punto principal, el de obtener que el auditorio dirija su atención inmediata con las primeras palabras contenidas en un fuerte mensaje, para que se sienta ligados hacia lo que es la materia propia de la exposición.

- b) **El cuerpo o desarrollo.** Una vez que hemos culminado la construcción de la introducción o exordio, la habilidad oratoria exige entrar al desarrollo del discurso, que también varios autores llaman el cuerpo, en donde vamos a presentar toda la argumentación debida; compone en realidad un enunciado claro y sencillo de los hechos que han originado la argumentación; en realidad ideas primordiales, sin las cuales el auditorio perderá su capacidad de concentrarse en lo realmente importante. Esta exposición deberá ser clara en

la descripción de los hechos, porque como ya se manifestó, de lo perceptible y comprensible que sea el mensaje, procederá el resultado triunfante en cuanto a convocar al razonamiento, a la inspiración y a la decisión por parte de los asistentes.

Los hechos señalados tienen que narrarse en armonía con realidades y no con especulaciones e imaginaciones, ya que de darse esta última, el discurso perderá credibilidad.

Para resumir, la exhibición del cuerpo o desarrollo debe mantener un dominante claro, por ser el factor primordial que permitirá que los asistentes incorporen total receptividad al mensaje que se les quiere dar; por el contrario, al esforzar en demasía el raciocinio natural del oyente, con especulaciones u razonamientos complicados, esa receptividad irá reduciéndose cada vez más hasta convertirse en desinterés.

El cuerpo o desarrollo del discurso, concierne introducirse en lo que Cicerón definía como la *argumentatio*, la cual viste extraordinaria importancia, ya que involucra la presentación de compendios probatorios de aquello en lo que ha radicado la propuesta del discurso; si el argumento se desarrolla con eficacia y capacidad, evidentemente se habrán alcanzado el triunfo del objetivo planteado, es decir habremos dado un buen mensaje.

EI AUDITORIO.- Define al auditorio así: *“que no es otra cosa que la presencia en un espacio determinado de un público que desea escuchar una conferencia, un discurso político o un debate, que puede darse a través de una mesa redonda, un foro, o cualquier otra forma de comunicación oral”*. (Rigail, 2016, pág.249)

El Dr. Arturo Majada, distinguido tratadista español, manifiesta *“... una contraposición entre el orador considerado como sujeto activo y el auditorio, calificado éste como sujeto pasivo”*, y sería por tanto equivocado pensar al auditorio como sujeto pasivo, ya que en realidad se caracteriza por su actividad receptora de lo que manifiesta y sostiene el orador y asimila o no su dominio, de lo cual extraerá una normatividad que lo llevará a la ponderación o al reproche. (Majada, 1951)

Condiciones ambientales.- De igual manera que para el orador se requieren condiciones físicas, que lo habiliten para promover un mensaje positivo y que atraiga la atención del asistente, así también el auditorio, demanda cierto ambiente apropiado, para que su atención esté siempre presente y no existan fallas o faltas en su asamblea, impidiéndole captar el mensaje en toda su generalización.

De tal manera que el espacio físico donde el auditorio se va a reunir o agrupar, tiene que acoger determinadas condiciones, que podríamos resumir en una adecuada ubicación, una correcta luminaria, y por supuesto audición propicia.

Formas de dirigirse al auditorio.- El auditorio no solamente se deja transportar por las expresiones del orador, sino que también recapacita y analiza el carácter de su personalidad y sus antecedentes, y con ello concluirá, si quien está en el uso de la palabra se identifica por el respeto a la ética profesional y colectiva. El auditorio también estará atento a los movimientos del orador, y de qué manera vigoriza sus opiniones con la tonalidad de su voz y sus gestos, y con ello ese auditorio se formará una valoración amplia y más o menos atinada. Es decir el auditorio merece nuestro respeto y buenas modalidades para introducir el discurso.

En el caso de la Oratoria Forense, recomienda el Dr. Arturo Majada, que el Abogado debe comenzar en su alegato inicial, saludando al juez o al tribunal, para lo cual pueden ser palabras adecuadas como “Señor Juez” o “Señores Magistrados”. Otra expresión de cultura jurídica, vendría a ser “Con vuestra venia señor Juez” o “Con la venia de la sala”. (Majada, 1951)

Formas de actuar frente a un auditorio adverso.- Los oradores no deben incurrir en el error inexcusable, de que por más de que sea amable, agradable, culto o maneje bien lo que es materia de su disertación, ello establecerá la garantía de que el auditorio le será propicio y aplaudirá sin rodeos todo lo que diga, ya que puede ocurrir que entre el público existan algunos indiferentes e incluso enemigos capitales, para quienes el orador provoca especial antipatía o aversión.

Cabe mencionar que aunque la preparación del disertante sea documentada lealmente, pueda alguien del público interrumpirlo con alguna pregunta confusa o compleja, de manera que no encuentra de inmediato la forma de contestarla; los versados en la materia sustentan que una forma apropiada de sobrellevar la

eventualidad, es responder a quien interrumpe, con otra pregunta, invitando al que la expresó a absolverla, con lo cual lo pondrá a la defensiva y quizás no siga perseverando en su empeño disociador.

CONCLUSIONES

La oralidad hoy en día es de mucha importancia y mucho más en nuestro medio como lo es la abogacía, porque tal como he mencionado se han incorporado nuevas leyes donde lo primordial es el principio de oralidad, con lo cual se ha incrementado y optimizado la celeridad en la administración de justicia.

Espero que este pequeño aporte de la Trilogía Oratoria, ayude a muchos estudiantes a poner en práctica las técnicas de la oratoria forense, porque es uno de los desafíos que nos espera en los estrados judiciales.

REFERENCIAS

- Asamblea Constituyente, 2 (2008) *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi. Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008
- Berckhan, B. (2008) *El Arte de Hablar en Público: Un Manual para Mujeres*. (Editorial Novoprint).
- Blaschke, J. Palau: (2003) *El Arte de Hablar en Público*.- (Editorial Intermedio Editores LTDA.).
- Camarota y Mingrone, (2001) *Oratoria para el Éxito*.
- Cicerón, (2005) *El Orador*.- Las Catilinaras (Alianza Editorial, 2005)
- Código Orgánico Integral Penal (2014) publicado en el Registro Oficial N° 180.
- Código Orgánico General de Procesos (2015) publicado en el Registro Oficial N° 506.
- Carnegie, D. (2014) *Cómo Hablar Bien en Público e Influir en los Hombres de Negocios*. (Editorial Sudamericana)
- Díaz, G. (2014) *Hablar bien en Público si se puede*. (Intermedio Editores S. A.).
- Diccionario de la Lengua Española, (2001)
- Graham, D. (2012) *Aprenda a Hablar sin Miedo*. (Editorial Random House Mondadori S. A., Barcelona).
- Hernández, J y GARCÍA, M. (2004) *El Arte de Hablar*. (Editorial Ariel).
- Jaramillo, B.- *El poder de la Palabra*.- Editorial Elizabeth Graeiza S.A.
- Livov, G. (2012) *Retórica y Política en la Grecia Antigua*. (Editorial: La Bestia Equilátera S.R.L.)
- Majada, A. (1951) *Tratado de Oratoria Forense*, Editorial Bosh
- Malatesta, N. (2014). *Pido la Palabra*. – (Editorial Paidós).
- Mandela, N. (2010) *Conversaciones conmigo mismo*. Prólogo de Barack Obama. (Editorial Planeta).
- Munguía, S. (2002) *Manual de Oratoria*. (Limusa Editores).
- Novoa, G. (2010) *Lecciones de Oratoria*. (Goldfinger S. A).
- Polito, R. (2011) *Cómo hablar bien en público*. Círculo de Lectores.
- Recuperado de: <https://oratoriaencasa.wordpress.com/2012/03/09/la-respiracion-al-hablar-en-publico-oratoria-en-casa/>

Rigail, A. (2016) *Estudios de Oratoria: Teoría y Práctica*

Studer, J. (2009) *Oratoria: El Arte de Hablar, Disertar y Convencer*. Editorial El Drac.

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Montalvo Solano, María de la Mercedes**, con C.C: # 0925352189 autora del trabajo de titulación: **Trilogía Oratoria, el orador, el discurso y el auditorio**, previo a la obtención del título de **Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

f. _____

Nombre: **Montalvo Solano, María de las Mercedes**

C.C: **0925352189**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Trilogía Oratoria: El orador, el discurso y el auditorio.		
AUTOR(ES)	María de las Mercedes, Montalvo Solano		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Aquiles Mario, Rigail Santistevan		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia		
CARRERA:	Derecho		
TITULO OBTENIDO:	Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	22 de febrero de 2018	No. DE PÁGINAS:	34
ÁREAS TEMÁTICAS:	Orador, Discurso y Auditorio		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Oratoria, disertación, impostación, estrado, exordio, modulación, dicción, juicio		
RESUMEN/ABSTRACT	<p>El principal objetivo de este trabajo es analizar dentro de la estructura de la Trilogía Oratoria, a la persona del orador, del discurso y del auditorio, ya que en la actualidad es imprescindible para el estudiante de Derecho y futuro Abogado, el desenvolverse con aptitud, competencia y efectividad, cuando ya en el ejercicio profesional y en las audiencias orales, se intervenga con naturalidad y dominio apropiado del arte de la Oratoria Forense, puesto que es una herramienta indispensable, que debe ser estudiada y profundizada en la Carrera de Derecho, ya que hoy en día, la vigencia del nuevo Código Orgánico General de Procesos, Leyes afines y conexas, el principio constitucional de la oralidad se hace indispensable aplicar, aprendiendo y poniendo en práctica las técnicas adecuadas y obligadas para presentarse debidamente en las audiencias judiciales, y dentro de ellas, previa la preparación de la materia sobre la que va a tratarse, expresar oralmente los argumentos legales, jurisprudenciales y doctrinales que se han investigado, y con una adecuada dicción y vocalización ordenada y metodológica concluir el discurso forense con el llamado al administrador de justicia para obtener el fallo al cual se aspira.</p> <p>Consecuente por ello, reviste especial importancia el dar un estudio a los preceptos propios de la Trilogía Oratoria, para que se haga efectiva exitosamente la pretensión jurídica dentro del juicio oral, de tal manera que los elementos persuasivos de la intervención del Abogado induzcan al juzgador a dar su resolución, una vez culminada la audiencia pertinente.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-978818361	E-mail: mary_montalvo@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Dra. Maritza Reinoso de Wright		
	Teléfono: +593-4-200439/+593-4- 206950 Ext. 2219		
	E-mail: maritzareynosodewright@gmail.com		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			